

FORMATO PLAN DE MEJORA												
		NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN: METROLINEA S.A		NO. DEL PLAN DE MEJORA: 906/2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 31/12/2023 FECHA DE VIGENCIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 31/12/2024								
N°	Aspecto a mejorar	Plan de Acción	Acciones de Mejoramiento	Indicadores del logro	Valor actual del indicador de inicio	Meta de la acción	Medio de verificación (Evidencia)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	% Avance	Seguimiento Control Interno
1	Razón de solvencia, rentabilidad del patrimonio y nivel de endeudamiento. Pago de obligaciones a largo plazo	Cobros por concepto de procesos judiciales a los municipios teniendo en cuenta la participación accionaria, relevar sobre las responsabilidades de los municipios en el pago de procesos judiciales teniendo en cuenta el CONPES 3298.	Oficios, cuentas de cobro y reuniones con los secretarios de hacienda de los municipios.	Número de requerimientos recibidos sobre oficios enviados	0	Consecuación de recursos para pago de procesos judiciales	Oficios y control de asistencia a mesas de trabajo	Dirección Administrativa	abr-23	dic-23	100%	Corte 31 de Diciembre de 2023 La Dirección Administrativa envió oficio a los diferentes alcaldías del Área Metropolitana para el cobro de procesos judiciales a los municipios teniendo en cuenta la participación accionaria. Corte 31 de Marzo de 2024 A la fecha de corte la gerencia socializó a los nuevos miembros de la Junta Directiva la situación Judicial y Financiera de la entidad, la cual a 31 de marzo se encontraba con la incertidumbre si procede o no a la liquidación, ante esta situación la Alta Dirección ha realizado reuniones con el Gobierno Nacional con el fin de buscar alternativas y recibir inasentimientos que ayude a solventar el endeudamiento que tiene el ente gestor. Corte 30 de Dic. de 2024 El 15 de abril y el 03 de Noviembre de la vigencia 2024 la Gerencia de Metrolinea realizó el cobro de los recursos adeudados al convenio de cofinanciación en aplicación de la cláusula 6ª del Orsot No. 2, cláusula 9ª Orsot No. 7 y Ley 310 de 1996, socializado en mesas de trabajo realizadas con los municipios del AMB, la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República.
2	Rentabilidad operacional, seguimiento ejecución presupuestal VS. Validaciones	Hacer seguimiento de las validaciones con respecto a la ejecución presupuestal para informar a la dirección de operaciones con el fin de dar alertas	Metas de trabajo con la dirección de operaciones	Utilidad operacional sobre el ingreso operacional	0,0083	Control de los ingresos operacionales	Control de asistencias a mesas de trabajo con Dirección de operaciones	Dirección Administrativa	abr-23	dic-23	90%	Corte 31 de Diciembre de 2023 Teniendo en cuenta la caída del recaudo de las validaciones, la Dirección Administrativa junto con el Área de Presupuesto, informó en el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo mediante Acta No 002 del día 17 de agosto de 2023, sobre la situación financiera de la entidad, enfatizando el bajo recaudo y los pocos ingresos provenientes de las validaciones del sistema por la caída del flujo de pasajeros. 31 de Marzo de 2024 Metrolinea S.A con el fin de aumentar la demanda de pasajeros, que ayude a los ingresos del ente gestor, durante el primer trimestre de 2024, realizó un aumento del 53% de la flota operativa, logrando poner en operación 30 buses respecto a la vigencia anterior que solo se contaba con 14 buses, de igual manera se logró aumentar 10.000 usuarios día aproximadamente respecto a la vigencia 2023 que era 20.000. El Área de Presupuesto se encuentra en el Análisis del informe de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2024. Corte 30 de Diciembre de 2024 El esquema operativo actual cuenta con una programación de 18 vehículos del SITM, 127 buses operando por complementariedad y 209 buses bajo el modelo de integración, distribuidos así: 7 rutas de Complementariedad, 10 rutas en integración con el SITM. Durante la vigencia 2024 el SITM Metrolinea movilizó aproximadamente 7.393.155 de pasajeros, lo cual significa una disminución de 4,3% en el número de validaciones respecto al año 2023.
3	Rentabilidad neta y rentabilidad de activos. Consecución de otros ingresos	Plan de acción en el área de mercado para la consecución de ingresos adicionales en cuanto arrendos de espacios y explotación colateral	Oficios y visitas a empresarios	Utilidad operacional sobre ingresos totales	0,0018	Consecución de ingresos adicionales para el sistema de arrendos de espacios y explotaciones colaterales	Informe de seguimiento por parte del área de mercadotecnia	Dirección Administrativa	abr-23	dic-23	100%	INGRESOS COLATERALES Acuerdos No. 01, 03 y 04, firmado entre Metrolinea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S WOW, las empresas comercializadoras: los medios y Eléctricomed en donde se realiza el sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, generando ingresos mensuales aproximadamente \$41.500.000 (ver informe) ARRENDOS ZONAS COMUNES O LOCALES Ingresos por concepto de arrendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provincia occidental con la franquicia donde su objeto es: el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivada de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolinea, a 31 de Diciembre NOBA D1 - WOM - Banco de Bogotá - M Tierra Marjanes y LEGAFA, generando ingresos mensuales aproximadamente de \$47.000.000. VISITAS COMERCIALES En busca de generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal del Norte y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA ARA, D.I y puntos de venta como burritos dentro de dichos portales. Se envió oficio a la empresa VAS ACCESORIOS Mercadeo Pasa Pasada en búsqueda de ofrecer un espacio dentro de las estaciones del Sistema dado que ha participado de la feria metroemprende, sin embargo teniendo en cuenta las ventas dentro del SITM queda alerta al 2025. Se enviaron propuestas a los locales COXO - Si Buñuelo - Hotel O'León - Multigips - Banco Bogotá y Davivienda. De igual manera se hizo posicionamiento de marca en la Feria Bonta de Bucaramanga, Feria Dulce de Floridablanca, y Alianzas comerciales con Fundación Financiera de Santander / Alianza cargo de servicios Neumundo / Taliana la Navidad. Se recomienda que para la próxima vigencia se realicen gestiones con el objetivo de percibir nuevos ingresos y nuevos convenios y mantener los existentes.
4	Resultado del Ejercicio para la vigencia 2023	Gestión de recursos adicionales para el SITM Metrolinea y para el Ente Gestor ante los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.	Oficios solicitando el giro de recursos de fuentes alternativas para el SITM Metrolinea y el Ente Gestor.	Ingresos recibidos en la vigencia actual / ingresos recibidos vigencia anterior/100	0,01232485	Resultado del Ejercicio Positivo	Estados Financieros vigencia 2023	Dirección Planeación y Administrativa	abr-23	dic-23	100%	Durante la vigencia 2023 se realizaron gestiones de consecución de recursos ante la Alcaldía de Bucaramanga logrando obtener un valor de \$ 4.405 millones los cuales están sustentados en las resoluciones N° 573 del 21 de febrero de 2023 - N° 3566 del 18 de mayo de 2023 - N° 8472 del 10 de noviembre del 2023. Por esto para la Dirección Administrativa envió oficio a las diferentes alcaldías del Área Metropolitana para el cobro procesos judiciales, servicios públicos y pago de impuestos, a los municipios teniendo en cuenta la participación accionaria. 31 de Diciembre de 2024 Se han realizado las siguientes acciones: 1. Se realizaron cobros a la Gobernación de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón del porcentaje que hace falta en el marco del convenio de cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). 2. Por otra parte se realizaron reuniones con los municipios de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta con el fin de incluir dentro del Plan de Desarrollo de cada municipio, las metas del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. 3. Se presentó al Área Metropolitana de Bucaramanga, el Plan de Inversión del Fondo de Estabilización y Subvención del SITM para su respectiva aprobación, con el fin de agotar los recursos del Deficit Operacional del Sistema, Realizar la reparación, la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura del Sistema y Mejoramiento Continuo del Sistema en Gestión de la Demanda y Optimización de la Oferta. 4. Se gestionaron recursos durante la vigencia 2024 por la Alcaldía de Bucaramanga para el SITM y el ente gestor aproximadamente por valor de \$12.000 millones de pesos, soportados a través de resoluciones.
5	Ampliación de la cobertura del SITM	Mejorar la oferta al beneficio tarifario por medio de la integración tecnológica en las rutas integradas del TPC al SITM	Alfarea de trabajo en conjunto con la autoridad de transporte, metrolinea y las empresas del transporte público con el fin de lograr la integración del mayor número de rutas del TPC posibles a la infraestructura del SITM	supervisión a la concurrencia en el convenio comercial suscrito entre las partes	0 8 meses	actes de las mesas de trabajo / acuerdo comercial firmado entre las partes / ingresos adicionales obtenidos mediante la integración entre las rutas del TPC a la infraestructura del sistema	Operaciones y Comunicaciones	abr-23	dic-23	100%	Corte 30 de Diciembre 2024 1. Se realizaron las mesas de trabajo con el fin de dar continuidad a los acuerdos comerciales de complementariedad y de integración con el propósito de suplir la falta del concionario de movilizamos debido que este fue caducado en el mes de junio de 2023 por el incumplimiento de la póliza contractual. Actualmente Metrolinea S.A. tiene vigentes los acuerdos comerciales de complementariedad con las siguientes empresas del Transporte Público: Calcedivo, Comandante, Transcombi y Unirraera con diez (10) de integración y siete (07) rutas de complementariedad. El esquema operativo actual cuenta con una programación de 18 vehículos del SITM, 127 buses operando por complementariedad y 209 buses bajo el modelo de integración, distribuidos así: * 9 rutas del SITM: Actualmente el SITM Metrolinea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrolinea Plus S.A., para operar una (1) ruta presencial y una (1) ruta alimentadora, como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas. * 10 rutas en integración con el SITM: Desde el día 02 de noviembre de 2024, la ruta 50 de la Empresa Villa San Carlos, se encuentra integrado en la infraestructura del SITM. 2. Se realizaron jornadas de socialización del subsidio tarifario con las comunidades de los Barrios El Pabón, Colobrados y Villa Rosa y actividad lúdico pedagógica sobre el uso y cuidado del Sistema con la Fundación Servir y Renacer que atiende población con discapacidad. Se realizaron reuniones con integrantes de las JAC de los barrios Plan de Azúcar, Porvenir, La Victoria, Comuna 4 Comuna 5 y La Joya, con el fin de tener temas relacionados con asuntos operativos y la implementación de rutas que permitan una mayor cobertura a los usuarios. Se realizó reunión con líderes, ediles y miembros de las JAC de las comunas 2 y 3 del norte de Bucaramanga, para presentar el esquema. El beneficio fue tener un espacio seguro y cómodo para hacer transbordos e integrar entre las rutas de Transcombi, el SITM, y estaciones con el pago de un solo pasaje. Con el fin de incrementar la demanda de usuarios al sistema integrado de transporte masivo Metrolinea – SITM, mediante el beneficio tarifario del 50% en los 27 pasajes dentro, para beneficiar a estudiantes, adultos mayores de 62 años, personas con discapacidad y deportistas / atletas de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga, se realizó la aplicación al beneficio tarifario para los cuatro grupos poblacionales, a través de jornadas de inscripción en universidades, centros vida para adultos mayores y con las juntas de acción comunal de los barrios.	
6												
7												
8												
9												